

Consultas Realizadas

Licitación 394238 - Adquisición de Relojes Marcadores - Secretaría Nacional de Cultura

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección 30. Evaluación de ofertas, g) Experiencia requerida, se dice: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: - Demostrar la experiencia en Adquisición de relojes marcadores mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados, órdenes de compra y/o Facturas de Servicios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido). Los contratos/facturas deberán estar acompañados de sus correspondientes Constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato y/o Actas de recepción para ser considerados. Solicitamos sean consideradas y aceptadas experiencia en provisión de equipos informáticos, servidores, para la mayor participación de posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Ajustarse a la Adenda 1 del 29 de abril de 2021.		

Consulta 2 - *- Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>Considerando la situación mundial en cuanto a la Pandemia del COVID-19 que exigen dentro de los protocolos sanitarios los tiempos de fabricación, entrega y distribución se han visto afectados. Teniendo en cuenta lo expuesto arriba, solicitamos respetuosamente a la convocante que sea extendido el plazo de entrega a 60 días. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
Ajustarse a la Adenda N° 2 del 30 de abril de 2021.		

Consulta 3 - *- . Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN. g. Experiencia Requerida dice:</p> <p>“Demostrar la experiencia en Adquisición de relojes marcadores mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados, órdenes de compra y/o Facturas de Servicios a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, la sumatoria de la documentación presentada debe ser por un monto igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas las experiencias en la provisión de equipos similares como ser Equipos de Seguridad y Sistemas de CCTV.</p> <p>De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
<p>No se comprende la consulta realizada. En cuanto a la experiencia requerida, favor adecuarse a lo dispuesto en la Adenda 1 del 29 de abril.</p>		

Consulta 4 - *- ITEM 3 – Capacidad de Registro

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C .ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de las Especificaciones Técnicas, RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS, ITEM 3 – Capacidad de Registro dice:</p> <p>“Capacidad de registro Facial 3.000 o superior Palma sin contacto 600 o superior Dactilar 2.000 o superior”</p> <p>Considerando que la cantidad de registros para el reconocimiento facial supera la cantidad standard de los fabricantes, solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Relojes marcadores con Capacidad de Registro de 1.200 rostros o superior, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
<p>Ajustarse a la Adenda N° 2 del 30 de abril de 2021.</p>		

Consulta 5 - *-ITEM 2 – Tipos de Sensores Biométricos

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C .ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de las Especificaciones Técnicas, RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS, ITEM 2 – Tipos de Sensores Biométricos dice:</p> <p>“Tipo de sensores biométricos Facial Exigido Palma sin contacto Exigido Dactilar Exigido Tarjetas Opcional Código Opcional “</p> <p>Cada Fabricante tiene Equipos con detección Multibiométrica, ya sea lectura de Huella Dactilar, detección Facial o detección de Palma y la combinación de éstas, pero no todos los Relojes Biométricos tienen todas las combinaciones de éstas tecnologías requeridas por la convocante, solicitamos respetuosamente a la convocante que la Capacidad de Registro de Palmas sea considerada como Opcional, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
<p>La consulta se encuentra incompleta, no es posible comprender a qué se refiere. En cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes, deberán ajustarse a la Adenda N° 2 del 30 de abril de 2021.</p>		

Consulta 6 - *-ITEM 3 – Capacidad de Registro

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO C .ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de las Especificaciones Técnicas, RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS, ITEM 3 – Capacidad de Registro dice:</p> <p>“Capacidad de registro Facial 3.000 o superior Palma sin contacto 600 o superior Dactilar 2.000 o superior“</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la Capacidad de Registro de Palmas sin contacto sea considerada como un requisito Opcional, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2021
<p>Debido a la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19 la Convocante se mantiene en solicitar dicha especificación técnica. Ajustarse a la Adenda N° 2 del 30 de abril de 2021.</p>		